



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS

Miércoles 05 de Noviembre de 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06094/2025
MAYRIN ADRIANA OROZCO GUTIERREZ
Y
TAQUERÍA LOS PARIENTES TECÁMAC

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA TAQUERÍA LOS PARIENTES TECÁMAC; EL AUTO DE FECHA 4 (CUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/6389/2025
SERGIO ENRIQUE LARA GOMEZ
Y
TECNICOS PARA CABLE, S.A. DE C.V. Y/O MEGA Y/O MEGACABLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA TECNICOS PARA CABLE, S.A. DE C.V. Y/O MEGA Y/O MEGACABLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE AUTO DE FECHA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIECISEIS (16) HORAS DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06066/2025
C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SAGRERO
Y
IMELDA MORALES ZARATE Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO DE NOMBRE COMERCIAL DIDACTICOS KAIKIN

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR EL QUE SE EMITE CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN, DOCUMENTO QUE SE ENTREGÓ A LA PARTE SOLICITANTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06381/2025
C. KENIA THAILY CUAMATZI REYES

Y
ABIGAIL JURADO ARELLANO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA06399/2025
WENDY ESMERALDA PEREZ JIMENO
Y
TIENDAS SORIANA SA DE CV

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA06410/2025
MAURO SALAZAR HERNANDEZ
Y
CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V. Y/O CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O LUIS FELIPE AHUMADA RUSSEK Y/O GERMAN AHUMADA RUSSEK

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06385/2025

ALBERTO RIVERA RIVERO

Y

GRUPO CONSTRUCTOR ZEA S.A. DE C.V. Y/O VITA LUXURY S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA (GRUPO CONSTRUCTOR ZEA S.A. DE C.V. Y/O VITA LUXURY S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE), ACUERDO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS, DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARACER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APOSERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE HARAN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ES DECIR, SI NO COMPARCE, SE LE TENDRA POR INCORFORME CON TODO ARREGLO

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06398/2025

C. GINA JACQUELINE HURTADO MARTINEZ

Y

“AMERICAN STANDARD B&K MEXICO S. DE R.L. DE C.V.Y/O ORGANIZACION CREASA S.A DE C.V. (COMEDOR) Y/O CORPORACION LIXIL S. DE R.L. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, SOCIO, RESPONSABLE, ARRENDATARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.”

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERES DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/05842/2025

OFELIA ZARATE LINDORO

y

RYMCO TRADING S.A. DE C.V., CONDUIT S.A. DE C.V., RUBEN MINSHTLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: RYMCO TRADING S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIECISEIS HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco
ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06412/2025

LUCIO LOPEZ TOXQUI

y

ERKELH COMERCIALIZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., JOSE ELIAS HUERTA GUTIERREZ, LLANTAS Y SERVICIOS DE COACALCO, S.A. DE C.V., BODEGA DE LLANTAS COACALCO, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: ERKELH COMERCIALIZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS DE COACALCO, S.A. DE C.V., BODEGA DE LLANTAS COACALCO, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06073/2025

ARTEMIO LEDEZMA JIMENEZ

y

GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL CRUZ Y/O QUIEN LLEVA POR NOMBRE COMERCIAL GRUPO COMMANDER Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: MIGUEL ANGEL CRUZ Y/O QUIEN LLEVA POR NOMBRE COMERCIAL GRUPO COMMANDER Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06390/2025

OSVALDO YAIR NAVARRETE GARCIA

y

CENTRO DE CONTACTO Y/O CENTER PHONIX Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL DOMICILIO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06400/2025
FRANCISCO MAURO AGUILAR GARCIA.

Y

GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
Y/O GRUPO COMANDER Y/ AURELIO GARCIA CARRASCO.

SE NOTIFICA A LA PARTE SOLICITANTE AUTO DE FECHA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/6395/2025
VICTOR HERNANDEZ MACIAS

Y

GRUPO COMERCIAL YAAVS S. DE R.L. DE C.V.,
WERDERE INTERCSHOP, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR EL QUE SE EMITE CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN, DOCUMENTO QUE SE ENTREGÓ A LA PARTE SOLICITANTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

CCLEM/ECA/5689/2025
JOSE PEDRO GONZALEZ LOPEZ

Y

GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVACA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA, CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ACLARA LA FECHA SEÑALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025, SIENDO LA CORRECTA PARA EL DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HRS, LO ANTERIOR DERIVADO DE UN ERROR INVOLUNTARIO POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD, CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR LOS DERECHOS DE LAS PARTES, DOY FE. CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 686, Y 739-TER FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

